



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 016/2026 PARA ASIGNAR EL CUPO DE IMPORTACIÓN DE LECHE CONDENSADA, ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

En la Ciudad de México, siendo las 09:22:00 (nueve horas con veintidós minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día **2 de septiembre de 2026**, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional número 016/2026**, conforme al punto 2.1 de las bases de esta licitación, para asignar el cupo de **1,400,000 kilogramos de Leche condensada**, para importar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

A partir de las 09:22:00 (nueve horas con veintidós minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m39d4c53003dc296671ccc7296c9b0937>

Como representantes de la Secretaría de Economía, la Mtra. María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de la Unidad de Apoyo Jurídico, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Lic. Héctor Caín Olmos Periañez Subdirector de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.

Preside la **Licitación Pública Nacional número 016/2026**, la Lic. Carolina Castillo Camacho, Subdirectora de Diseño y Supervisión de Procesos de Certificados de Origen, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Juan Galicia Bravo, Carolina García López y Ana Bibiana Ramírez Benavides, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Siendo las 10:00:00: (diez horas con cero minutos y cero segundos) la Lic. Carolina Castillo Camacho indica que de conformidad con las Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 016/2026 y 017/2026 para asignar los cupos de importación de leche condensada y leche evaporada, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, los interesados debieron, solicitar su constancia conforme al punto 4.1 de las bases para cada una de las licitaciones que desea participar, y el punto 4.4 indica que *"Cuando el solicitante cumpla con los requisitos aplicables en el numeral 4.3, la UAJ tendrá por acreditada la personalidad de las personas indicadas en el formato SE-FO-01-006 (mismas que serán las únicas autorizadas para participar en la licitación y le expedirá la Constancia solicitada, en un plazo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud. La Constancia será remitida a través de correo electrónico a las cuentas que enviaron el formato y la documentación"*.

Asimismo, el día 11 de agosto de 2026, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el Aviso mediante el que se comunica el listado de las constancias de calificación emitidas por la Unidad de Apoyo Jurídico de conformidad con las Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 016/2026 y 017/2026 para asignar los cupos de importación de leche condensada y leche evaporada establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en el cual se enlistan las personas físicas o morales que acreditaron la personalidad para participar en la licitación pública 016/2026 para asignar el cupo de leche condensada, que en este listado se observa que **no se recibió información** de solicitudes para la obtención de la constancia, dicho listado se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/CONSTANCIAS016Y017-2026-LICITACION-ACTUALIDAD_20260811-20260811.pdf

Adicional a lo anterior, se comunica que el punto 7.2 de las Bases señala que la documentación a que se refiere el punto 7.1 se deberá recibir a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas del 27 de agosto de 2026, tiempo de la zona centro de México, no obstante, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior **no recibió documentación** y publicó el Aviso mediante el que se comunica el listado de carpetas encriptadas recibidas para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números 016/2026 y 017/2026 para asignar los cupos de importación de leche condensada y leche evaporada establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, dicho listado se encuentra disponible en https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/AVISOCARPETA-LPN016Y017-2026-LICITACION-ACTUALIDAD_20260828-20260828.pdf





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Por lo anterior, la Lic. Carolina Castillo Camacho informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara desierta la **Licitación Pública Nacional número 016/2026** y en consecuencia no se asignará el cupo para importar leche condensada.

Se otorga un receso de 10 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:19:00 (diez horas con diecinueve minutos cero segundos) del día 2 de septiembre de 2026, se da por concluida la **Licitación Pública Nacional número 016/2026**, realizando la presente Acta como constancia de la misma, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Lic. Carolina Castillo Camacho,

Subdirectora de Diseño y Supervisión de
Procesos de Certificados de Origen
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior

Mtra. María del Carmen Quintana García

Jefa de Departamento
Unidad de Apoyo Jurídico

Lic. Héctor Caín Olmos Periañez

Subdirector de Política de Impuestos Indirectos,
Comercio Exterior y Análisis Aduanero

